

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

El consejo de Administración aprobó llevar como propuesta a la Asamblea General Ordinaria de Delegados la aplicación de los excedentes del ejercicio económico del período 2024, de conformidad con lo señalado en el artículo 10, 54, 55 de la ley 79 de 1988 y la ley 1819 de 2016.

PROYECTO DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES 2024	
EXCEDENTE 2024	94.728.250
DIS TRIBUCIÓN 50% LEY 79/88:	
RES ERVAR PROTECCION DE APORTES 20%	18.945.650,00
FONDO EDUCACIÓN 20%	18.945.650,00
FONDO SOLIDARIDAD 10%	9.472.825,00
TOTAL 50% LEY 79/88	47.364.125,00
A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA 50%	47.364.125,00
S OLIDARIDAD 25%	11.841.031,25
E DUCACIÓN	11.841.031,25
BIENES TAR	23.682.062,50
TOTAL DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA	47.364.125,00

Datos informativos:

Pago Impuesto de renta 20%	18.945.650
----------------------------	------------

Este valor se ejecuta por el fondo de educación y solidaridad